



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

## ACTA DE REUNION

En la ciudad de Moyobamba, siendo las 8:00 horas del día 24 de marzo de 2014, en la Sala de Reuniones de la **Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de San Martín**, sito en el Jr. Santa María N° 114, Moyobamba – San Martín, se reunieron, el Lic. Adm. **Alex Morales Leiva** en representación de la Comisión Sectorial de Transferencia del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, de otra parte, el Abogado **Luis Enrique Pastor Cárdenas**, Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, quien actúa en representación del Gobierno Regional de San Martín, para dar cumplimiento a la ejecución del Convenio de Gestión, suscrito por el señor Secretario General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Presidente del Gobierno Regional de San Martín el 17 de diciembre de 2012.

### AGENDA:

Realizar el monitoreo y evaluación de la matriz de objetivos, metas e indicadores de gestión consensuados por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE y el Gobierno Regional de San Martín.

### DESARROLLO DE LA AGENDA

Conforme lo dispone la Directiva N° 001-2007-PCM/SD, la Directiva N° 006-2007-PCM/SD, la Directiva N° 003-2008-PCM/SD y demás normas pertinentes, los días 24 y 25 de marzo de 2014 se realizó el monitoreo y evaluación de los objetivos, metas e indicadores de gestión consensuados, contenidos en la Matriz derivada del Convenio de Gestión suscrito por el MTPE y el Gobierno Regional de San Martín el 17 de diciembre de 2012, que se anexa a la presente Acta.



### ACUERDOS

1. Las partes se comprometen a cumplir las recomendaciones contenidas en la Matriz de Monitoreo y Evaluación.
2. Aprobar el Informe de Monitoreo y Evaluación N° -2014-CTC dirigido al Presidente de la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo y al Presidente del Gobierno Regional de San Martín.
3. Solicitar que el Presidente de la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo remita a la Viceministra de Trabajo y Presidenta de la Comisión Sectorial de Transferencia del MTPE y a la Secretaría de Descentralización de la PCM<sup>1</sup>, el Informe de Monitoreo y Evaluación N° 001 -2014-CTC, la Matriz de Monitoreo y Evaluación respectiva y copia de la presente Acta, con la finalidad de establecer acciones de coordinación de apoyo al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en la citada Matriz de Monitoreo y Evaluación.

<sup>1</sup>El primer párrafo de la Cláusula Novena del Convenio de Gestión suscrito entre el MTPE y el Gobierno Regional de San Martín el 17 de diciembre de 2012 señala que "Las partes se comprometen a elaborar los **Informes de Monitoreo y Evaluación** que una vez aprobados en las reuniones de monitoreo y evaluación del Comité Técnico de Coordinación, serán enviados a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros y a la Presidencia del Gobierno Regional dentro de los diez (10) días calendario de emitidos".



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Siendo las 17 horas del día 25 de marzo de 2014, las partes suscriben el presente documento en señal de conformidad.



**Alex Morales Leiva**

Representante

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Gobierno Regional San Martín  
Dirección Regional de Trabajo y  
Promoción del Empleo

Abog. Luis Enrique Pastor Cárdenas

DIRECTOR REGIONAL

**Luis Enrique Pastor Cárdenas**

Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo  
Gobierno Regional de San Martín